Resolución de Adjudicación

Expediente: CONTR 2018 40352

Objeto del contrato: Actualización y mejora del inventario de los vertidos existentes en el dominio público hidráulico y en el dominio público marítimo terrestre competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía.

Importe de licitación: cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos euros con ochenta y un euros (498.492,81), IVA incluido.

Anualidades según PCAP			Propuesta de reajuste		
Año	**Partida Presupuestaria**	**Importe (IVA Incluido)**	**Año**	**Partida Presupuestaria**	**Importe (IVA Incluido)**
2019	1300018132 G/51D/66905/00 01 2014000170	27.694,05			
2020	1300018132 G/51D/66905/00 01 2014000170	332.328,54	2020	1300018132 G/51D/ 66905/00 01 2014000170	276.940,45 €
2021	1300018132 G/51D/66905/00 01 2014000170	138.470,22	2021	1300018132 G/51D/ 66905/00 01 2014000170	221.552,36 €

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 4 de julio de 2019, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación atendiendo a la solicitud formulada por Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 14 de agosto de 2019.

Tercero.- El 27 de junio de 2019, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se han obtenido las ofertas siguientes:

- IRTENE, SL., presenta una oferta económica (IVA excluido) de Doscientos noventa ocho mil quinientos euros (298.500 €)
- UTE " TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL " INVESTIGACIÓN Y PROYECTO MEDIO AMBIENTE S.L.U. (IPROMA), presenta una oferta económica (IVA excluido) de Trescientos seis mil novecientos veintitrés euros con veintiséis céntimos (306.923,26 €).
- ECO ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES Y OCEANOGRAGÍA.SL. presenta una oferta económica (IVA excluido) de Trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta euros (349.450€).

Quinto.- La Mesa de Contratación, con fecha 23 de diciembre de 2019, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la empresa UTE " TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL " INVESTIGACIÓN Y PROYECTO MEDIO AMBIENTE S.L.U. (IPROMA) con CIF U 44536050 por un importe total (IVA excluido) de:Trescientos seis mil novecientos veintitrés euros con veintiséis céntimos (306.923,26) a lo que le corresponde un IVA de Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (64.453,88 €) lo que supone un importe total de Trescientos setenta y siete euros con catorce céntimos (371.377,14€).

Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la ley 9/2017, de 16 de enero de 2019 y habiendo constituido la garantía por la cantidad de quince mil trescientos cuarenta y seis euros con dieciséis céntimos (15.346,16 €), conforme a lo establecido en el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: " Actualización y mejora del inventario de los vertidos existentes en el dominio público hidráulico y en el dominio público marítimo terrestre competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía" a la entidad licitadora UTE " TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL " INVESTIGACIÓN Y PROYECTO MEDIO AMBIENTE S.L.U. (IPROMA) con CIF U44536050, por un importe total (IVA excluido) de: trescientos seis mil novecientos veintitrés euros con veintiséis céntimos (306.923,26€) a lo que le corresponde un IVA de Sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con ochenta y ocho céntimos (64.453,88 €) lo que supone un importe total de trescientos setenta y siete euros con catorce céntimos (371.377,14€).€). Asímismo conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden 28-05-19 BOJA de 5-06-19
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Alberto Sánchez Martínez.